



JUNTA DE CARCEDO DE BUREBA. CARCEDO DE BUREBA (BURGOS)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

APERTURA DE PROPOSICIONES ARRENDAMIENTO DE FINCAS DE LA JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

Visto el expediente tramitado para el arrendamiento de fincas rústicas de esta Junta Vecinal, el próximo miércoles día 8 de Septiembre de 2021 se constituirá la mesa de contratación para la apertura de proposiciones, a las 12.30 horas, conforme a lo previsto en el punto IX de pliego de condiciones.

Visto pro la Exma Diputación de Burgos se ha denegado la asistencia solicitada para la constitución de la Mesa de contratación.

Vista la imposibilidad de personarse el día señalado para la apertura de plicas de la Alcaldesa Pedánea que suscribe, y la posibilidad contemplada en el punto VIII del Pliego de condiciones, así como la imposibilidad de acudir de uno de los Vocales de la Junta.

Visto el contenido del artículo 326.1 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público sobre la mesa de contratación

Vista la necesidad de realizar la apertura de proposiciones para ajustarse al contenido del pliego de condiciones, así como por la urgencia en la adjudicación dada las fechas actuales y la necesidad de comenzar las labores propias del objeto del arrendamiento, que son fincas rústicas de cultivo. RESUELVO:

PRIMERO. Delegar expresamente en la Vocal D^a Elidia Casado González, la presidencia de la Mesa de Contratación a constituir el día 8 de Septiembre de 2021.

Designar así a los miembros de la Mesa de Contatación:

- D^a Elidia Casado González, Presidente de la Mesa (Vocal de la Junta de Carcedo de Bureba)
- D^a Aránzazu España García, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Agustín Gutiérrez Conde, Vocal (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carcedo de Bureba).

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en la web del Ayuntamiento.